

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL Y EL SECTOR FORESTAL

Javier Medina Ortega¹
 Angélica Basulto Castillo

La década de los años ochenta fue para México un periodo de crisis profunda. También marcó la transición entre un proyecto de desarrollo caracterizado por un gran proteccionismo frente al sector externo, una excesiva regulación y una gran intervención del Estado en la actividad económica, y un proyecto de desarrollo orientado hacia el exterior y de fomento a las exportaciones, cimentado en un cambio importante: la eliminación de los permisos a la importación y una estructura arancelaria comparativamente baja.²

Además, el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá se da en un nuevo marco de relaciones Estado-sociedad; el Estado ha replanteado estas relaciones, por un lado, abandonando actividades consideradas antes de su incumbencia para descargar en la sociedad la responsabilidad de generar buena parte de los bienes y servicios que ésta demanda. Asimismo, se han dado cambios en el marco regulador que pretenden hacer frente a los problemas estructurales del país; el caso de la reforma al Artículo 27 constitucional es uno de los más importantes.

A su vez, la sociedad mexicana ha respondido a este replanteamiento de las relaciones Estado-sociedad desde distintos frentes, de los cuales el más importante ha sido el político; a finales de la década de los años ochenta se dio un importante proceso, aunque contradictorio, de modernización política que ha tenido como ingrediente principal la mayor presencia de los partidos políticos de oposición; las elecciones federales de 1988 son importantes en este sentido.

Uno de los puntos más polémicos de la nueva política económica y, por qué no, de la nueva economía política instrumentada por el gobierno del presidente Salinas es la negociación del acuerdo trilateral de libre comercio con Estados Unidos y

Canadá. La controversia tiene diferentes hilos conductores que se entrecruzan formando una madeja difícil de manejar: diferencias en el tamaño de las economías, en el grado de desarrollo tecnológico y en la inserción en los mercados internacionales, por mencionar algunos de los aspectos que hacen difícil la negociación a nivel de gobierno, pero también el análisis de los efectos que un acuerdo de libre comercio podría provocar sobre la organización industrial del país.

GENERALIDADES SOBRE EL ACUERDO TRILATERAL DE LIBRE COMERCIO

El nuevo régimen de comercio exterior puesto en marcha a partir de 1985 tiene, dentro de la estrategia gubernamental, un papel esencial en la consolidación de los resultados del programa de estabilización, pero también es considerado por el gobierno mexicano como la vía principal para lograr el desarrollo económico; éste es el sentido de la declaración del secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, sobre el ascenso de México a "las grandes ligas".

El desarrollo económico que se propone se sustenta en el cambio estructural de la economía nacional, que permitiría resolver distorsiones que se encuentran en su seno, como las que se derivan de la existencia de estructuras de mercado oligopólicas. En este cambio estructural el sector industrial desempeña un papel esencial a través de la modernización de la planta productiva que permita, por medio de un proceso de incorporación tecnológica, la competitividad internacional de la industria nacional. En este ámbito se da especial énfasis al papel dinámico y al nuevo rol que desempeñaría la inversión extranjera, ante lo cual se hicieron importantes modifi-

caciones al reglamento de inversiones extranjeras en mayo de 1989, y la nueva ley de inversiones extranjeras, publicada en diciembre de 1993.

El funcionamiento del nuevo modelo requiere necesariamente que el acuerdo trilateral de libre comercio facilite el aumento de las exportaciones para obtener las divisas que se requieren para financiar importaciones y evitar que la restricción externa vuelva a desempeñar el papel activo que originó la crisis de 1982. Por otro lado, se supone que dicho aumento se alcanzará incrementando la productividad y eficiencia al exponer al aparato productivo nacional a la competencia internacional. Esta posición no niega el hecho de que, en el corto plazo, la balanza comercial del país sea deficitaria como consecuencia de que el proceso de apertura comercial tenga costos de ajuste de corto plazo que puedan alcanzar una gran magnitud, entre ellos la pérdida de ingreso y riqueza en el sector sustitutivo de importaciones, el proceso de aprendizaje en el sector exportador y modificaciones tecnológicas de gran magnitud, que implican un cambio estructural de las relaciones del país con el resto del mundo.

En cuanto a las características del TLC, el sector oficial mexicano, a través de Herminio Blanco, principal negociador, ha sido claro y reiterativo en términos de que los objetivos principales son buscar la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para los principales productos de exportación mexicanos, como son: textiles, prendas de vestir, frutas, vegetales, vidrio y calzado. La liberalización deberá ser gradual para asegurar periodos de transición que minimicen los efectos negativos de la reorganización económica; debe ordenar el comercio a través de las reglas de origen y reglas de comercio; y debe establecer mecanismos para la solución de controversias comerciales.

CONTEXTO HISTÓRICO

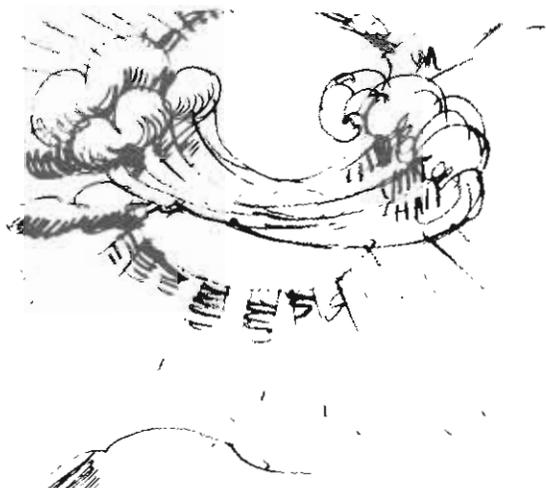
Se establece frecuentemente que el TLC, especialmente con Estados Unidos, formalizará y reglamentará una integración económica que de hecho existe y se ha venido desarrollando. En 1992 México

dirigió hacia Estados Unidos el 68 por ciento del total de mercancías y servicios, exportados. Si a ello se agregan las exportaciones de las maquiladoras, que no son contabilizadas dentro de la balanza comercial, se dirigen a ese país alrededor del 80 por ciento del total de las ventas al exterior, según datos del Banco Nacional de Comercio Exterior. Además, casi dos tercios de la inversión extranjera directa en México es norteamericana. Es importante señalar que esta integración avanzó a pesar, o como consecuencia, de las múltiples barreras comerciales arancelarias y no arancelarias impuestas por ambos países.

Toda política de comercio exterior tiene un fuerte contenido estratégico³ para las empresas, en el sentido de dar ventajas a determinadas compañías en la competencia por los mercados. En países como México, que dio un fuerte impulso a la sustitución de importaciones, que incluso pretendió profundizar en la década de los años setenta, el rol estratégico de la política comercial se aprecia en el comportamiento de la inversión extranjera. Cuando se instrumenta el programa de sustitución de importaciones la inversión extranjera directa abandona al sector agrícola y forestal, que era su principal sector de incidencia, y se dirige a la industria sustitutiva de importaciones para aprovechar las ventajas que le daba un mercado con una industria nacional incipiente o simplemente inexistente y altamente protegido, desarrollando una actividad un tanto depredadora en contra de la industria nacional. Prueba de ello es que casi no existió la apertura de nuevas empresas, la inversión extranjera compró mayoritariamente empresas ya establecidas.

Por lo anterior es posible afirmar que uno de los resultados de la política comercial proteccionista fue que los flujos de capital (sobre todo los norteamericanos) sustituyeran los flujos de mercancías. Al no poder entrar éstas, las empresas se trasladaron al interior del país, situándose en los segmentos del mercado favorecidos por la política comercial. Uno de los resultados de ese movimiento fue que, en términos de los flujos comerciales, se reforzó una tendencia histórica de vinculación al mercado estadounidense. Al estar la inversión extranjera directa fuertemente vinculada al mercado estadounidense, y los flujos comerciales determinados por dicha inver-

sión, cuya importancia en la determinación de estos flujos ha crecido a través del tiempo, los flujos comerciales también se fueron en esa dirección.



EL SECTOR FORESTAL

Durante muchos años el proceso de industrialización del país mantuvo una relación estrecha con el campo, pues el sector agrícola y forestal desempeñó un importante papel en la formación de volúmenes importantes de capitales excedentes que permitieron financiar el proceso de industrialización del país. Por otra parte, los flujos migratorios provenientes del campo permitieron satisfacer la demanda creciente de fuerza de trabajo para la industria. Otro aspecto fue que se destinaron importantes subsidios al sector secundario, sin importar los problemas de descapitalización y de falta de incentivos que sufrió el sector primario.

La relación cambió como consecuencia de esta política, que pretendió la industrialización a toda costa. El campo se ha convertido en el principal cuello de botella de la economía mexicana y genera importantes problemas para los encadenamientos productivos con la industria, a la que provee de insumos. De hecho, en estos momentos lo que se requiere es encontrar en otros sectores productivos los recursos necesarios para capitalizar el campo, además de que los otros sectores, sobre todo la industria, capte una cantidad importante de población rural excedente.

Esta es la lógica del planteamiento desregulador del campo, aunque no presenta una solución defi-

nitiva al problema. En palabras de Luis Téllez, subsecretario de Planeación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: "...la proporción de mexicanos en el sector agrario es extremadamente mayor con respecto a los futuros socios comerciales al norte. De una u otra manera, la terminación del reparto de tierras y la definición de la propiedad ejidal irán provocando que el equilibrio se restablezca, lo que significará una segunda migración hacia las ciudades".⁴

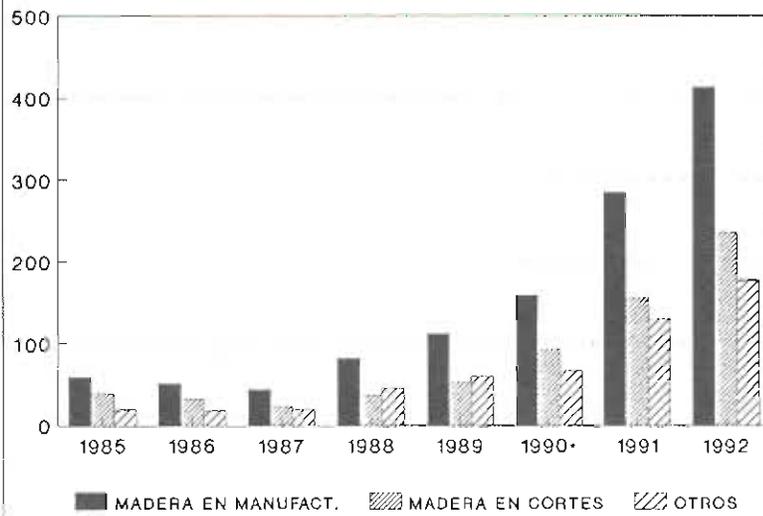
La crisis en que se halla inmerso el campo se refleja en la importante caída de las tasas de crecimiento del sector; de acuerdo con cifras oficiales, la tasa anual promedio de crecimiento cayó de 3.8 por ciento en los años sesenta, a 1.3 por ciento en los ochenta; se estima que en los últimos años de la anterior década se tuvieron tasas negativas, de -0.8 por ciento (SARH, 1990: 988).

En el caso de la industria forestal la situación parece responder a problemas derivados de la tecnología que se aplica para la explotación del recurso, lo que ha tenido como consecuencia que la productividad esté muy por debajo de los índices de otros países.⁵ Entre los principales factores limitantes del uso actual de tecnología se encuentran: 1) los bosques del país son de altitud no de latitud, y esto ocasiona importantes problemas de costos.

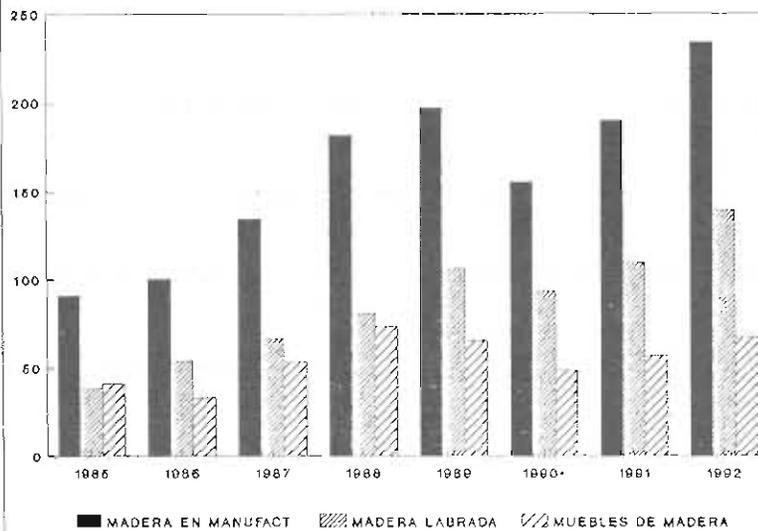
2) Las zonas boscosas susceptibles de explotación industrial difícilmente alcanzan las extensiones requeridas. La Comisión Nacional Forestal opina que la explotación industrial podría lograrse en propiedades de 2 500 hectáreas (SECOFI-BANCO-MEXT, 1988: 60); sin embargo, y éste es el caso del estado de Jalisco, es difícil encontrar bosques que tengan esta extensión mínima. Una solución al problema serían las plantaciones, pero el periodo de tiempo necesario para generar madera aprovechable industrialmente es de veinte a treinta años, lo que la hace poco viable; además, la extensión de tierra que puede poseer una persona en México está por debajo de la considerada viable para la explotación comercial.

Continúa en la pág. 29

IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA
(miles de dólares)



EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA
(miles de dólares)



* Datos de enero a noviembre.

FUENTE: Elaborada con base en datos de BANCOMEXT.

3) El estado en que se encuentra el recurso forestal. Se estima que 18 millones de hectáreas requieren trabajos urgentes de recuperación (SARH, 1990: 989), lo que representa aproximadamente el 40 por ciento del uso potencial con que cuenta el país, considerando que existe una extensión de 45 millones de hectáreas (Rojas y Martínez, 1990: 69).

4) La tenencia de la tierra. El 46 por ciento de las superficies boscosas son de propiedad ejidal, mientras que la propiedad particular representa sólo el 27 por ciento del total (SECOFI-BANCOMEXT, 1988: 58). La tenencia de la tierra ha obstaculizado la aplicación de nuevos esquemas de producción que permitan responder en forma adecuada a la demanda de insumos de las industrias conexas.

Un aspecto importante, y muy relacionado con el anterior, son las notables distorsiones que introducen los sistemas de comercialización de los productos forestales; unas pocas compañías acaparan la producción maderera de los ejidos, y mantienen posiciones ventajosas que las más de las veces se traducen en importantes costos que los ejidos deben absorber; ello debilita la estructura productiva.

Se puede percibir en el Plan Nacional para la Modernización del Campo y en las reformas al Artículo tercero constitucional el intento de solucionar algunos de los problemas que enfrenta el campo, entre ellos uno que atañe directamente a la industria forestal: la extensión de la propiedad. Las nuevas disposiciones abren la posibilidad de aumentar el tamaño de la pequeña propiedad ya que se estipula que ésta no debe exceder las cien hectáreas de riego, que para las zonas boscosas la pequeña propiedad es de ochocientas hectáreas; además dan seguridad a quienes decidan realizar inversiones de largo plazo en el sector.

Otra de las reformas que se han señalado como instrumento importante para hacer frente a la fuerte descapitalización del campo, lo constituye la posibilidad de crear sociedades

mercantiles. Ello hace posible ampliar la extensión territorial a explotar entre 20 000 y 24 000 hectáreas por cada sociedad. Sin embargo, de los 45 proyectos de coinversión entre capitales privados y campesinos, entre ellos el proyecto Vaquerías, que se dieron en 1991, sólo uno corresponde a la explotación forestal.⁶

Las críticas a las modificaciones a la regulación del campo han hecho hincapié en que dichos cambios sólo servirán para disfrazar latifundios e incluso crear una nueva concentración de la tierra, dejando desprotegido al ejidatario ya que varias instituciones han desaparecido o ya no apoyan al campo, entre ellas ANAGSA y CONASUPO. Además, es importante visualizar que el nuevo proyecto para el campo pretende que éste cambie de acuerdo al nuevo proyecto de desarrollo que se instrumenta en el país. El problema es si otra vez se persigue sólo la industrialización o si se pretende un desarrollo estable y armónico con el campo. Este es uno de los problemas centrales de la nueva reforma.

Como se ha mencionado, la situación de atraso en que se encuentra el sector forestal ha creado problemas a las industrias que adquieren sus productos como insumos, afectando sus niveles de competitividad a nivel internacional. Un estudio reciente sobre la industria de muebles de madera menciona que ésta tiene problemas de disponibilidad de materias primas, lo que impide planear la producción. Este es un problema serio si se considera que los nuevos esquemas de producción, como el llamado *justo a tiempo*, requieren una estrecha colaboración entre proveedores y empresa. Otro aspecto que se deriva del atraso del sector es que la madera nacional es más cara que la de otros países, lo que repercute en la estructura de costos ya que la materia prima representa alrededor del 60 por ciento del costo de producción de la industria mueblera.

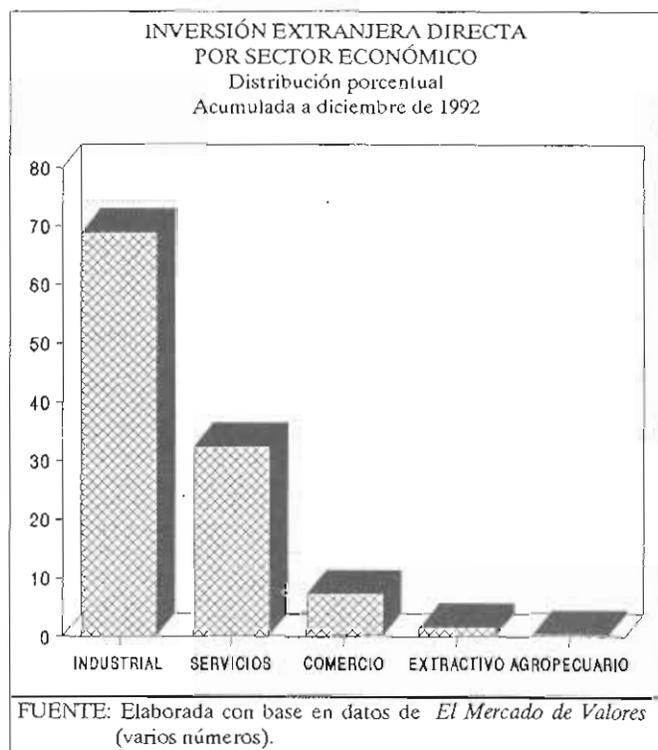
Otro aspecto interesante que se debe tratar y que se relaciona con las posibilidades de contar con una oferta de insumos para las industrias conexas a la de la madera es lo referente a la estructura arancelaria del país con respecto a los productos forestales, pues la industria forestal es de las más protegidas. Mientras que otras industrias han sido beneficiadas con una baja sustancial en los aranceles a la importación, la

industria forestal ha estado aumentando sus aranceles desde 1988, cuando se expidió la nueva Ley del Impuesto General de Importación. En estos momentos el arancel promedio se sitúa en 14,4 por ciento *ad valorem* sobre el producto, cuando el arancel promedio general es del 10 por ciento. Lo anterior ocasiona problemas importantes para las industrias conexas ya que se estima, en el caso de la industria de los muebles de madera, que si pudiera contar con materias primas importadas con aranceles cero, la protección necesaria sería únicamente un arancel del 8 por ciento *ad valorem*, teniendo en cuenta las diferencias de costos que enfrenta la industria mueblera nacional con respecto a la de otros países.

A pesar de las elevadas barreras arancelarias, la balanza comercial de la industria de manufacturas de madera ha sido deficitaria en los últimos dos años; a partir de 1990 las importaciones de esta industria han sido superiores a las exportaciones.

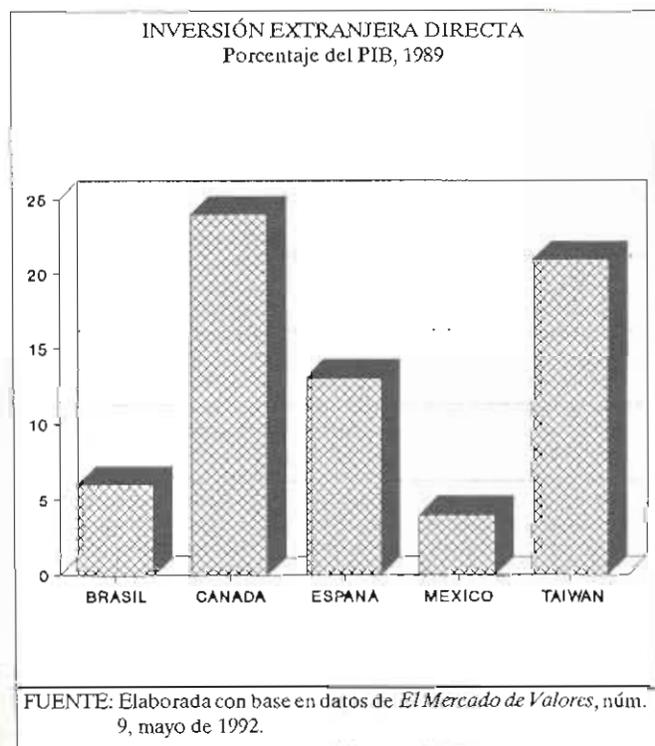
LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y EL SECTOR FORESTAL

En los últimos años el país ha recibido los mayores flujos de capital extranjero de toda su historia. En



En 1983, el saldo histórico de la inversión extranjera directa representaba 11 mil 470 millones de dólares, mientras que para 1992, según cifras preliminares de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría Comercio y Fomento Industrial, representaba 50 mil 211 millones de dólares,⁷ lo anterior significó una tasa de crecimiento promedio anual de 15.9 por ciento.

Sin embargo, todavía falta mucho por hacer para atraer mayores volúmenes de inversión; de hecho la inversión extranjera directa como porcentaje del PIB representó, para 1989, alrededor del 4 por ciento, muy por debajo de países como Canadá, donde la relación es de 24 por ciento; España, 13 por ciento; Taiwan, 21 por ciento, y Brasil, 6 por ciento (SECOFI, 1992: 8).



El crecimiento importante que está teniendo la inversión extranjera directa no ha sido homogéneo para todos los sectores. La inversión extranjera directa acumulada para el sector agropecuario representó el 0.3 por ciento del total en 1992 y se dirigió gran parte de ésta al sector agrícola. A partir de 1989, con las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera

en la Bolsa Mexicana de Valores, los sectores industrial y de servicios han sido los más favorecidos y han recibido el mayor volumen de inversión extranjera directa.

Entre los diferentes factores que permiten explicar esta situación están las condiciones en que se encuentra el sector forestal, los problemas de tenencia de la tierra, la estructura de costos y la escasa posibilidad de competir en los mercados internacionales, especialmente frente a Canadá y Estados Unidos —principales productores de madera—. Estos factores hacen al sector poco atractivo para la inversión extranjera directa, sobre todo frente a las tasas de beneficio que puede generar la inversión en otros sectores productivos y financieros sin tantos problemas de regulación como el forestal.

En este sentido, uno de los factores esenciales para el escaso flujo de inversión extranjera directa que ha recibido el sector agropecuario, y sobre todo el sector forestal, ha sido la fuerte regulación que pesa sobre él. El reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicado el 16 de mayo de 1989, establece que las cuatro clases que conforman la rama 1200 (Silvicultura y extracción de madera) requieren autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para la explotación de las actividades.⁸ De estas cuatro, dos (Silvicultura y Explotación de viveros forestales) son actividades reservadas a mexicanos; mientras que las otras dos (Recolección de productos forestales y Tala de árboles) requieren la resolución previa de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera para que la inversión extranjera participe en forma mayoritaria.

Si se considera que la nueva ley para la inversión extranjera ha sido catalogada como restrictiva por parte del inversionista extranjero, es posible entender por qué ha tenido nula respuesta en el sector agropecuario.

Pero si el nuevo reglamento de la ley de inversiones extranjeras ha sido catalogado como restrictivo, el Artículo 27 constitucional, aun con las reformas que se le han hecho, es para la inversión extranjera directa un candado que impide su entrada.



entre ellos el Santuario de la Mariposa Monarca, son prueba de ello.

A pesar de lo anterior, quedan algunas interrogantes: ¿cómo lograr que el sector forestal no sea un cuello de botella para la economía nacional?, ¿cómo lograr que se generen encadenamientos productivos que beneficien a las industrias conexas? Las respuestas enfrentan, a su vez, preguntas que la llamada Cumbre de la Tierra, realizada en Brasil, dejó a medio responder: ¿es posible el desarrollo autosostenido?, ¿son los fines económicos profundamente opuestos a los ecológicos?

NOTAS

- ¹ Agradecemos los comentarios del maestro Víctor Manuel Castillo Girón.
- ² En diciembre de 1983 el 100 por ciento de las fracciones arancelarias estaban controladas, mientras que para fines de 1987 sólo el 3.9 por ciento continuaban bajo ese estatus.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Todo indica que el sector forestal no será de los beneficiados por los flujos de inversión extranjera directa y sus efectos probables en la eficiencia y el funcionamiento de la industria, como en el caso de la industria automotriz –tanto la industria terminal como la de autopartes–, que están teniendo las mayores tasas de crecimiento de la industria nacional.

Sin embargo, dada la situación que guardan los bosques nacionales por la magnitud de los problemas que sufren –incendios y tala inmoderada, por mencionar los más importantes–, tal vez sea mejor que no lleguen los grandes volúmenes de inversión extranjera directa al sector, ya que las concesiones que debería hacer el país serían muy grandes; además, el capital extranjero tiene gran experiencia para darle la vuelta a cualquier regulación que un país pueda imponer con el fin de frenar conductas indebidas. Si hacer que se cumplan las diferentes regulaciones en el sector industrial es una tarea demasiado difícil, para el sector forestal sería necesario un esfuerzo de tal magnitud que hoy no se cuentan con los recursos mínimos para realizar. Las importantes desforestaciones que han sufrido varios parques nacionales,

- ³ Para la teoría de la organización industrial una medida estratégica es aquella encaminada a influir en las decisiones de entrada al mercado de potenciales competidores.
- ⁴ En entrevista para *Expansión*, núm. 586, marzo 18 de 1992.
- ⁵ En el Plan Nacional para la Modernización del Campo se consigna que la productividad por unidad arbolada es cinco veces inferior que la de otros países.
- ⁶ Según información de Gustavo Gordillo, subsecretario de Política Sectorial y Concertación, en entrevista publicada en *Expansión*, núm. 586, marzo 18, de 1992.
- ⁷ Es importante aclarar que a partir de 1989 se permite la inversión extranjera en la Bolsa de Valores, por lo que si se contabiliza la parte que se ha invertido en títulos financieros, dicha inversión asciende a 41 mil 876.5 millones de dólares; ello significa que desde 1989 aproximadamente el 50 por ciento de la nueva inversión tiene como destino la Bolsa Mexicana de Valores.
- ⁸ Uno de los aspectos novedosos de la nueva Ley es que establece la exención de permiso para la inversión extranjera directa en gran número de actividades bajo ciertas condiciones, como el monto de la inversión.

BIBLIOGRAFÍA

Deblin, Robert "Canje de deuda por la Naturaleza: la necesidad de una nueva agenda" en *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 3, México, 1992.

Gordillo de Anda, Gustavo, "La inserción de la comunidad rural en la sociedad global," *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 9, México, 1990.

Pensamiento Iberoamericano, "Reestructuración industrial. Experiencias internacionales", *Revista de Economía Política*, núm 16, Madrid, 1989.

Rojas, Rosa (coordinadora), *En busca del equilibrio perdido. El uso de los recursos naturales en México*, Universidad de Guadalajara, México, 1990. (Colección Fin de Milenio.)

EL TRIMESTRE ECONOMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Carlos Bazdresch P, Jorge Cambiaso, Benjamín Contreras, Carlos Márquez, Lucía Segovia, John Scott, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Edmar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo French-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, José A. Campo, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Fernando Rosenzweig (f), Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Ernesto Zedillo.

Director: Carlos Bazdresch P. Subdirector: Rodolfo de la Torre
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LX (3)

México, Julio-Septiembre de 1993

Núm. 239

ARTÍCULOS

Manuel R. Agosín y Diana Tussie	<i>Globalización, regionalización y nuevos dilemas en la política de comercio exterior para el desarrollo</i>
Max Spoor	<i>La política de precios agrícolas en Nicaragua durante el régimen sandinista (1979-1990)</i>
Gabriela Dutrénit y Mario Capdevielle	<i>El perfil tecnológico de la industria mexicana y su dinámica innovadora en la década de los ochenta</i>
Enrique Cárdenas	<i>La política económica en la época de Cárdenas</i>

NOTAS Y COMENTARIOS: Fernando Toboso, *Limitaciones de los análisis neoclásicos de maximización estática destacadas por un Premio Nobel de Economía*. Joseph Grunwald, *El escabroso camino hacia la integración económica hemisférica. Análisis regional de antecedentes orientado al futuro*. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. Carlos Maya Ambía: Adam Przeworski, *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Carlos Maya Ambía: Alexander King y Bertrand Schneider, *La primera revolución mundial. Comentario al Informe del Consejo al Club de Roma*

El Trimestre Económico aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta N\$90.00. Número suelto N\$30.00. Índices de números 1-200 (por autores y temático) N\$7.50

Precio de suscripción por un año, 1993

	España, Centro y Sudamérica (dólares)	Resto del mundo (dólares)
Personal	30.00	42.00
Número suelto	12.00	18.00
Índice de números 1-200	20.00	50.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	42.00	120.00
Número suelto	30.00	42.00

Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, D.F.
Suscripciones y anuncios: teléfono 227 46 70, señora Irma Barrón.

Salinas de Gortari, Raúl, "El Campo Mexicano ante el reto de la modernización," *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 9, México, 1990.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Programa Nacional de Modernización del Campo, 1990-1994, *BANCOMEXT*, vol. 40, núm. 10, México, 1990.

SECOFI-BANCOMEXT, Industria de la Madera (estudio elaborado para el Gobierno de México por INFOTEC, International Planning & Analysis Center [IPAC], y JAAKKO POYRY), México, 1988.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Tendencias recientes de la inversión extranjera directa en México," *El Mercado de Valores*, año LII, núm. 9, México, 1992.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Avances de la Negociación del TLC entre México, Canadá y Estados Unidos," *El Mercado de Valores*, año LII, núm. 9, México, 1992.